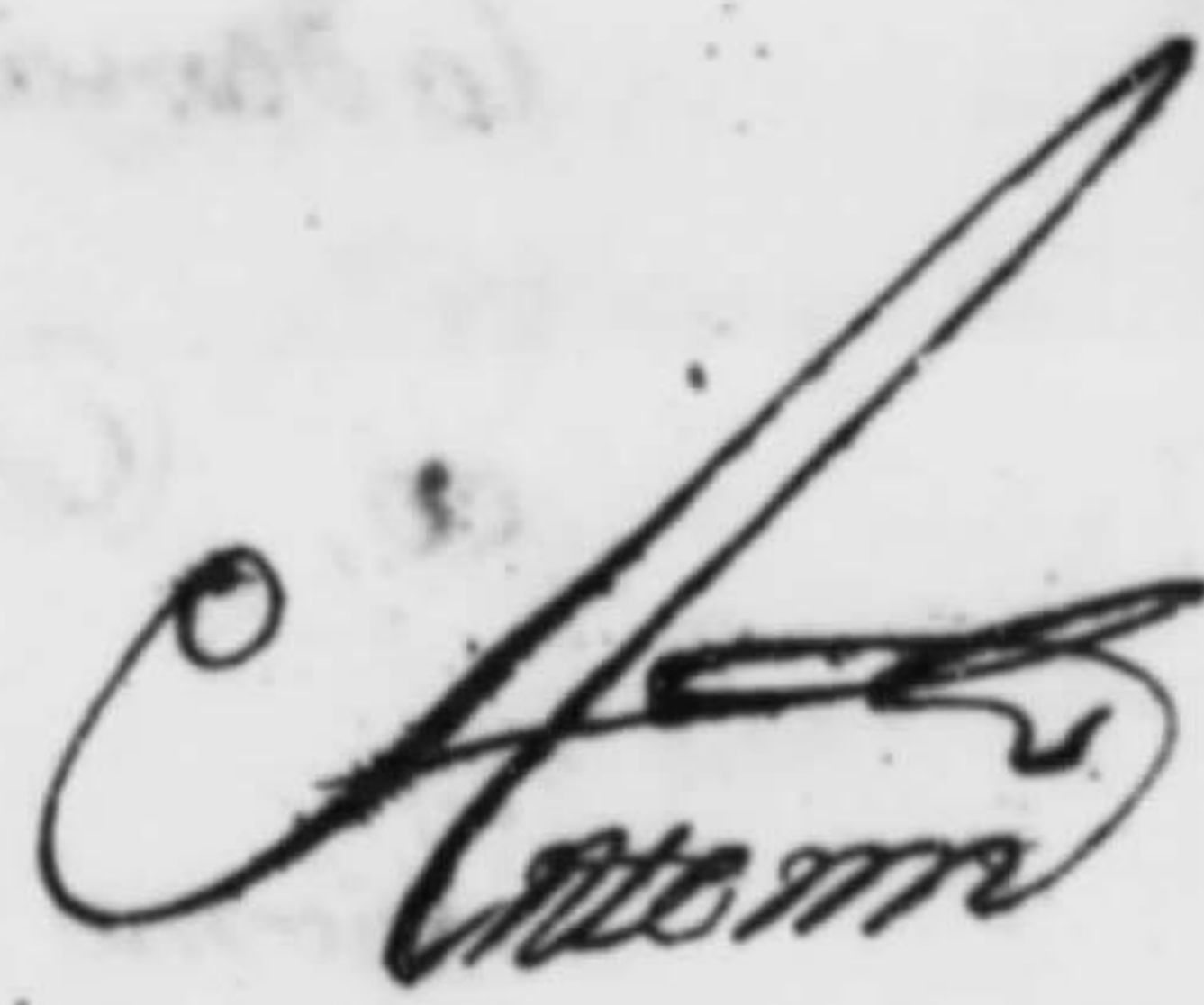


Informe preinsertos acordó, que para que en ningún tiempo se pueda aci-  
buis á esta dha Villa, y sus Convecinos falta de atención á esta  
noíltima Provincia, de la escava junto con un traslado concertado  
se todo pidiéndola sus ordenes en raron de la pretension de la referida  
Polonia de Exalla.

Contanto se dio fin á este Ayuntamiento, y firmó el re-  
ferido señor Alcalde por sí, y por los demás segun costumbre, y en fee  
se todo ello el Escrivano,

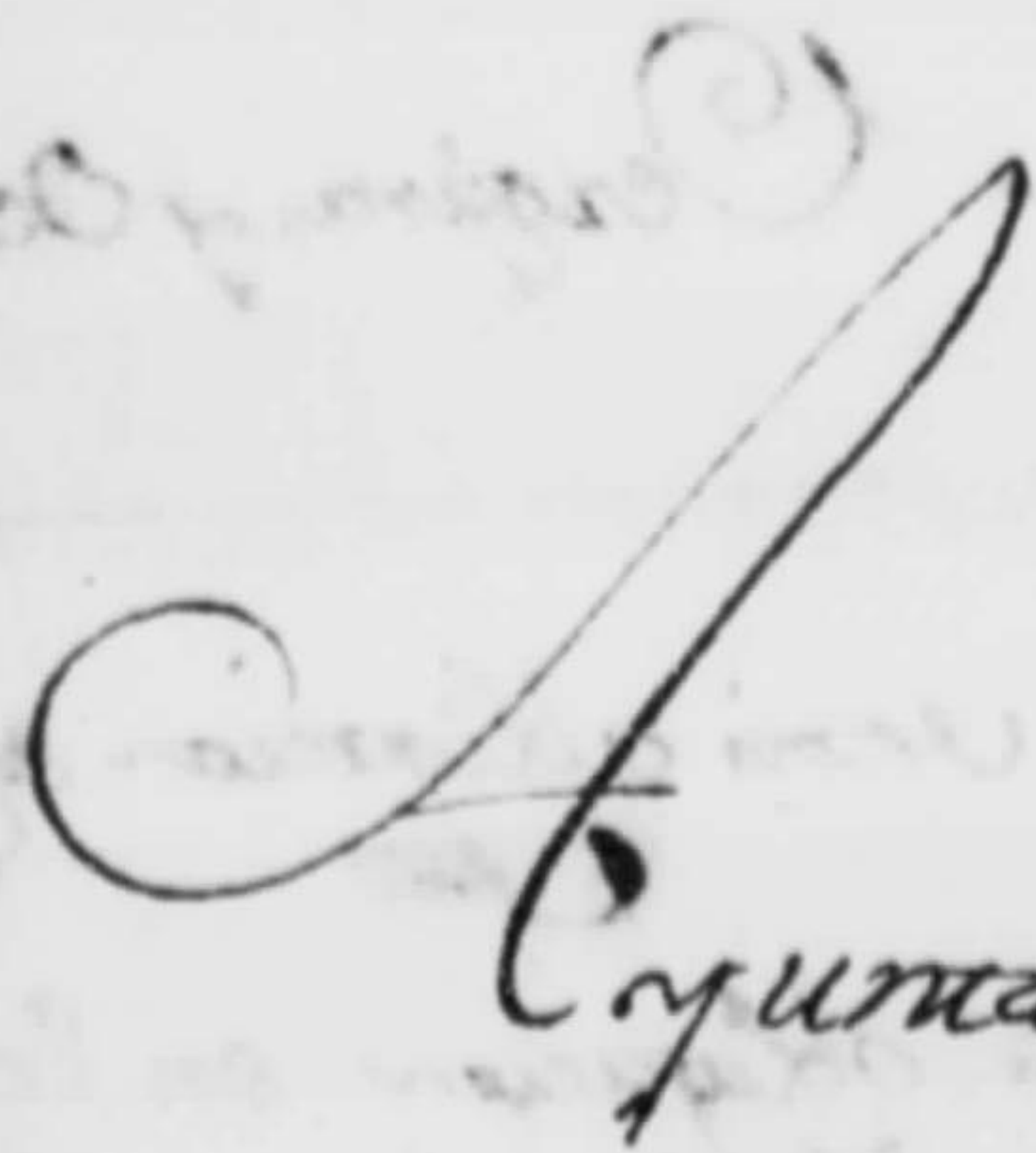
D<sup>n</sup> Manuel Ignacio de Loro



Se de remision se traslado.

Pedro de Ascarrona  
Arana

Por fee se haben remitido en un plego el traslado concertado  
de la referida, orden, y informe insertos en el Ayuntamiento pre-  
cedente con la Carta, que en él se cita, y firmó



Arana

Ayuntamiento particular de Noviembre.

En la Casa Concegida de esta Villa de Bengara  
á diez de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis, y  
testimonio de mí el infrascripto Escrivano de su Magestad, y del  
Numero, y Ayuntamiento de ella se juntaron, y congregaron segun  
costumbre los señores D<sup>n</sup> Manuel Ignacio de Loro Alcalde y

Juan ordinario, Juan Miguel de Nueva-gama Laurete Sindico Procura-  
 dor general, Don Antonio de Toledo, y Juan Antonio de Arcañon  
 Regidores, y Manuel de Trave Diputado, queson la mar o sea por  
 te de la Junta, y Ayuntamiento de esta Aprobada villa: Teniendo  
 asi juntos, y congregados se tratò largamente sobre los ganos Cauados  
 y de los que se Cauaxàn en las abaluaciones de los Terrenos ocupados  
 con el nuevo giro de Caminos Reales, y de los dados en permuta por es-  
 ta misma villa à los Dueños de ellos, y en autentica dha permuta  
 con Escrituras publicas, y despues de haver considerado el notable per-  
 juicio, que la unida de la Cesion de una porcion de Terrenos  
 tan oportuna, acordò el Ayuntamiento escribir à los señores Conde  
 de Peñaflorida, d. Martin de Arceaga, y d. Vicente de Bara-  
 bal Comision Lariences de esta noritima Provincia, la Carta siguien-  
 te:

Sobre ganos de las  
 Permutas de Terrenos.  
 ocupados con el camino de...

Carta Escrita à los  
 Comisionados de la P...

Mis Señores míos: Ahora que Gabriel de Capelarequi Sen-  
 to nombrado por mí para las regulaciones y abaluaciones de los terre-  
 nos ocupados con el nuevo giro de Caminos Reales, y de los dados en  
 Permuta à los Dueños de ellos en mis propiedades hà evacuado su  
 comision à satisfaccion de todos los Interesados venne hà ocurrido la  
 duda de si sus dictas, y de las ganos de un xaron, y derechos de escrip-  
 turas se han de satisfacer por mí misma, ó por mí madre la m. n. y  
 m. l. Provincia, y por lo mismo, y mediante aque potesta se està  
 dada à vna plena facultad y comision para avituar en todo  
 lo que es concerniente a esta obra de Caminos para à suplicar en seis bar-  
 decime con la posible brevedad por quien, y como se han de satisfacer  
 dhas ganos, pues parece cosa dura que yo, que me hallo tan  
 perjudicada en la Cesion de Terrenos tenga precision de Contribu-  
 ir à ellos. Con este motivo me refiero à la disposicion de vna  
 cuna vida que Dios m. d.

Contante leyd fin aene Ayuntamiento, y como dho s.  
Alcalde por el y por lo demas segun costumbre, y en fee de todo  
ello es el dho escrivano

Manuel Ignacio de Leon

Antonio

Feo de Arcauporta  
Atana

A Ayuntamiento particular de M de Noviembre

Mano Caxar Concejiler desta Villa de Sopa.  
a once de Noviembre de mil veecientos veinte  
y seis por fee y testimonio de mi el infrascripto, Escrivano  
de mi escogidad, y del numero y Ayuntamiento de ella  
se juntaron, y congregaron segun costumbre los señores D.  
Manuel Ignacio de Leon Alcalde, y Jueve ordinario, Juan  
Miguel de Incesagari Parraue Sindico Pro General, D.  
Joseph Antonio de Tulocca, y Juan Antonio de Arcauporta  
Regidor, y Manuel de Torre Diputado, queson lo mas ca-  
na parte de la Justicia, y Regimiento desta expresada  
Villa: Teniendo asi juntos y congregados se leyò una Carta  
Repuesta desta m. n. y m. l. Provincia de Guipurcoa, cuyo  
tenor a la letra es como sigue //

Enterrada de la pretension de Polonia se fzeilla, etc.

Carta escripta  
por la Provincia